CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Nota G.O.C. Nº 711 /2016

Asunción, 22 de diciembre de 2016.

Señor
Abog. Santiago Jure Domanisczky
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

REF.: COMUNICACIÓN DE LOS CONTRATOS N° 42/2016, 43/2016, 44/2016 Y 45/2016 DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – SBE LCO Nº 10/2016 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE" - ID Nº 310.429

Nos dirigimos a usted con relación a los Contratos de referencias suscritos con las **Empresas:**

- **DATALAB S.A.**
- **OLAM S.R.L.**
- **SSD S.R.L.**
- **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.**

Se informa cuanto sigue:

- La Resolución de Adjudicación Nº 2119/2016, tiene fecha 30 de diciembre de 2016.
- Las notificaciones a los oferentes tienen fecha 05 de diciembre de 2016 y fue recepcionada en fecha 06 de diciembre de 2016.

Al respecto, se informa que a la fecha de publicación de adjudicación en su primera etapa se procedió a solicitar por NOTA GOC al oferente adjudicado una DECLARACIÓN JURADA por el cual se compromete a realizar la provisión de los insumos, en un plazo no mayor al 26 de diciembre de 2016.

En tal sentido el oferente ha presentado la Declaración Jurada, asumiendo los compromisos de la provisión, previa a culminación de la vigencia del contrato.

Se aclara que la provisión mencionada no implica un plazo de entrega mayor a 8 días, ya que las licencias de Software por parte del oferente adjudicado son remitidas y habilitadas para su descarga, vía web, es decir no en medio magnético, y la puesta en producción por parte de la convocante, no requiere de mucha ingeniería para su ejecución.

Esperando una atención favorable a lo mencionado, solicitamos la emisión del Código de Contratación correspondiente.

Atentamente.

C.P. VÍCTOR H. CARDOZO
GERENTE INTERINO
Gerencia Operativa de Contrataciones